

## **EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA**

### **RABIA: SITUACION EPIDEMIOLOGICA EN EL CONURBANO BONAERENSE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

ALONSO, Laura \*1; MOREIRA, Cecilia \*1; PASTORINO, Florencia \*1; MARTINEZ, Gustavo \*2; SIMON, Daniel \*3

\*1; Residencia Veterinaria en Zoonosis y Salud Pública (RVZSP), Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. \*2 Coordinador de la RVZSP del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; \*3 Director de Zoonosis Urbanas, Dirección de Epidemiología. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Mail de contacto: mvmarialaura86@gmail.com

#### **INTRODUCCIÓN**

La Rabia es una enfermedad infecciosa, zoonótica, que afecta al hombre y todos los animales de sangre caliente, que es producida por un virus de la familia Rhabdoviridae, género Lyssavirus. Se caracteriza por alteraciones del Sistema nervioso central en el que produce un cuadro de encefalitis fatal. La transmisión de ésta enfermedad ocurre principalmente por inoculación del virus rábico contenido en saliva del animal infectado por mordeduras y, con menor frecuencia, por rasguño o lamido de mucosas. La misma tiene distribución mundial, continúa siendo una de las zoonosis más importantes y representa un problema serio en muchos países. La circulación viral se mantiene en ciclos epidemiológicos aéreo y terrestre, tanto en zonas urbanas como silvestres. En Argentina, en el transcurso del 2017 se han registrado varios focos de Rabia pasesiante, en ganado, transmitido por murciélagos hematófagos (variante 3) en las provincias de Jujuy, Formosa, Chaco, Córdoba, Corrientes y Salta. También, casos positivos de Rabia en murciélagos insectívoros (variante 4) en las provincias de Santa Fe, La Pampa, Buenos Aires y CABA. Y de especial importancia en la provincia de Córdoba, dos casos de variante 4 donde se observó el pasaje de un reservorio natural (como lo es el murciélago insectívoro) a animales domésticos (felino y canino), por el efecto "spill-over".

#### **MATERIALES Y METODOS**

Se realizó un análisis de los registros de casos de Rabia en caninos, felinos y quirópteros en el período comprendido entre los años 1976 y 2017 del conurbano bonaerense. Los mismos fueron recopilados de los libros de actas de Zoonosis Urbanas de la Dirección de Epidemiología, Ministerio de salud de la Provincia de Buenos Aires. Esta información fue procesada a través de una planilla de cálculo que permitió un análisis detallado y el desarrollo de los gráficos que se observan a continuación.

#### **RESULTADOS**

En el año 1976 la enfermedad adquiere mayor magnitud y gravedad con 3777 casos de rabia en caninos y felinos. A partir de ese momento, gracias a las intervenciones sanitarias iniciadas en esta década (según Ley de Profilaxis contra la Rabia nro. 8056/73) y con la inmunización de la población canina y felina con la vacuna a CRL (Fuenzalida – Palacios), producida por el Instituto Biológico Tomás Perón, se logra una reducción

significativa del número de casos. . En el período posterior, sólo se han registrado casos aislados en caninos y felinos en los años 1984, 1999, 2012 y 2014.

Respecto a la presentación en quirópteros insectívoros se observa una tendencia ascendente de los casos positivos en el período 1999 - 2011, con un pico máximo en este último año, y a partir del cual desciende hasta mantenerse con una incidencia de 9 +/- 2 casos anuales de rabia, que corresponde a una prevalencia aproximada del 3% hasta el año 2016. En el transcurso de 2017 ya se han registrado 5 casos de murciélagos insectívoros positivos en la Prov. De Bs. As.

## **CONCLUSIONES**

Actualmente en el Conurbano de la Provincia de Buenos Aires persiste la circulación viral en quirópteros insectívoros (ciclo aéreo-urbano, variante 4), lo que representa el riesgo de aparición del fenómeno “spill-over” transmitiéndose la Rabia a otras especies, como caninos y felinos. Esto evidencia la necesidad de mantener y reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica, realizar controles de foco ante casos confirmados e implementar estrategias de inmunización en caninos y felinos. De esta manera, y ante esta situación endémica, disminuimos notablemente el riesgo de transmisión al ser humano.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Manual de normas y procedimientos para la vigilancia, prevención y control de la rabia en Argentina, Ministerio de Salud de la Nación, 2015.
2. Manual de la OIE sobre animales terrestres, capítulo 2.2.5 Rabia, 2004.
3. Programa Provincial de Prevención y Control de la Rabia, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
4. Ley de profilaxis contra la Rabia nro. 8056/73
5. Libros de Actas de la División de Zoonosis Urbanas, Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.